

SORTEO 5 CENAS+CINE PARA DOS

1. Podrán participar todas aquellas personas que figuren como seguidores del perfil de Instagram de X-Madrid (@xmadridL.).

2. Empleados directos de X-Madrid no pueden participar en esta promoción.

3. Hay dos modalidades de participación:

- TEAM MUAK: Ser seguidor de la cuenta de Instagram (@xmadridL.) y se deberá dar "ME GUSTA" al post de la promoción publicada en la cuenta de Instagram mencionando a una persona desde el 10 de febrero de 2023 y hasta las 23:59h del 19 de febrero de 2023. Participación extra: sube tu foto poniendo el candado en la X a tu feed o a stories mencionando (@xmadridL.).

- TEAM PUAJ: Subir a nuestra landing sanvalentinxmadrid.com una frase que se identifique con "tu momento de desamor o de enamoramiento" en esta celebración de San Valentín. No serán publicadas las frases que contengan insultos, que sean despectivas o humillantes. Seleccionaremos las frases originales y divertidas publicándolas en nuestras stories. Solo por subir tu frase participarás el sorteo.

4. El premio son cinco (5) cenas para dos y 5 entradas dobles de cine.

Entradas de cine: Cada uno de los 5 ganadores recibirá dos entradas de cine válidas hasta el 31/12/2023.

Las entradas son válidas únicamente en las salas Ocine Urban X-Madrid, para cualquier día de la semana, no

incluye suplemento para las salas Atmos ni sala Urban. No válida para eventos. Prohibida su venta. No

acumulable a otras promociones. Reservado el derecho de limitación de uso a esta invitación por aforo

completo u otras condiciones especiales ajenas a la empresa. La entrada ha de ser consumida el mismo día del

canje en la taquilla.

Cenas: Cada uno de los 5 ganadores se llevará una cena para dos personas. La cena consistirá en acudir a uno de los restaurantes de X-Madrid, previamente acordado con el Punto de Atención al Cliente de X-Madrid con un mínimo de una semana de antelación. El coste de la cena no podrá exceder de 60€ en total, teniendo que abonar los importes que superen esta cantidad en el momento de finalizar la cena. Si no se presenta a la reserva, o no la cancela antes de las 24h del día anterior, la cena se dará por consumida y el premio se perderá. Válido para canjear hasta 31/03/2023.

5. Los 5 ganadores se elegirán mediante sorteo a través de la plataforma Easypromos entre todos los participantes que hayan seguido los pasos descritos correctamente en el punto 3.

6. El nombre de los 5 ganadores se comunicará en Instagram Stories de X-Madrid (@xmadridL.) el lunes 20 de febrero 2023.

7. El ganador deberá enviarnos un mensaje privado a través de Instagram, su nombre completo y DNI. El premio no se podrá ceder a otra persona.
8. El premio no podrá ser canjeado por dinero de curso legal, ni parcial ni totalmente.
9. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL GANADOR/A: Cuando el ganador/a nos envíe sus datos por mensaje privado, se les indicará cómo formalizar la reserva de la cena y cuándo podrán recoger su premio en el Punto de Atención al Cliente de X-Madrid situado en la caravana roja de la plaza exterior.
El premio deberá recogerse antes del 31 de marzo 2023.
10. En caso de no reclamar su premio en el plazo de 48 horas, el premio quedará desierto.
11. X-Madrid se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.
12. X-Madrid se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez como utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas para votar.
13. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.
14. X-Madrid se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace: <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de X-Madrid se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.
15. X-Madrid declara que cumple la normativa vigente respecto a la protección de datos, en particular la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que desarrolla la citada ley orgánica. Al participar en esta promoción, das tu consentimiento para recopilar los datos que aportas con tu perfil de Instagram/Facebook y que serán incorporados al fichero registrado por la Agencia de Protección de datos. X-Madrid no hará ningún uso comercial de los mismos. X-Madrid pone a disposición de los participantes el email hello@x-madrid.com para que estos ejerzan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la legislación vigente.
16. Facebook no patrocina, no avala, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a X-Madrid y no a Facebook, con el único fin de gestionar esta promoción.